



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Salud
Secretaría de Salud

CIFRHS
Comisión Interinstitucional
para la Formación de Recursos
Humanos para la Salud



Ciudad de México, a 04 de agosto de 2026

Oficio No. **DGCES-DG-** **2541** -2026

Asunto: Opinión Técnico Académica

Dra. Claudia Susana Gómez López

Rectora General de la Universidad de Guanajuato

Presente

En atención a su oficio **RG/SA/0480/26**, recibido el **25 de mayo de 2026**, por medio del cual solicita la evaluación disciplinar del Plan y Programas de Estudio de **Licenciatura en Ingeniería Biomédica (modalidad escolarizada)**, presentado por la **División de Ciencias e Ingenierías, sede Campestre del Campus León, de la Universidad de Guanajuato**, para ser impartido en el domicilio ubicado en **Lomas del Bosque #103; Col. Lomas del Campestre; C.P. 37150, León, Gto.**

Al respecto, con fundamento en la designación que realiza la Copresidencia de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), mediante nombramiento de fecha 16 de octubre de 2024 y los artículos 91 de la Ley General de Salud, 19 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1º y 3º fracción VII del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 1983; 13 primer párrafo, 14 fracción XII y XIII, 17 fracción III, 19 fracción II y 21 apartado Comité de Evaluación, fracción I del Reglamento Interior de la CIFRHS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2006, en concordancia con el artículo 113 fracción X de la Ley General de Educación, así como los artículos 1º, 3º, 4º y 5º de los Lineamientos para obtener la Opinión Técnico Académica de la CIFRHS respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Superior dedicadas a la Formación de Recursos Humanos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2018, en concordancia con el artículo 23 fracción V y último párrafo del Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2017 normatividad de aplicación supletoria, le comunico que derivado de la revisión efectuada por el

... /



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Salud
Secretaría de Salud

CIFRHS
Comisión Interinstitucional
para la Formación de Recursos
Humanos para la Salud



Ciudad de México, a 04 de agosto de 2026

Oficio No. **DGCES-DG-** **2541** -2026

-2-

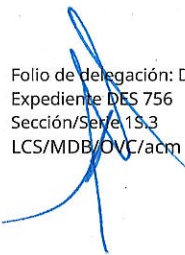
Grupo Estatal para la Programación de Recursos Humanos para la Salud en el Estado de Guanajuato, en coordinación con el personal de la Dirección de Educación en Salud adscrito a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que colabora en las actividades del Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS y con base en el dictamen anexo que forma parte de este oficio se ha determinado emitir una **Opinión Técnico-Académica Favorable**, con una **vigencia de 5 años, al 04 de agosto de 2031**.

Agradezco su amable atención y le envío un saludo afectuoso.

Atentamente
La Secretaria Técnica


Dra. Laura Cortés Sanabria

C.c.p Lic. Eduardo Clark García Dobarganes, Subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica. – SAC.
Dra. Magdalena De gado Bernal, Directora de Educación en Salud. – SAC.


Folio de delegación: DGCES No. 2860-26 Oficio No. RG/SA/0480/26
Expediente DES 756
Sección/Serie 15.3
LCS/MDB/OVC/acm





Ciudad de México, a 04 de agosto de 2026

Oficio No. **DGCES-DG-** **2541** -2026

Informe respecto de la Evaluación a los criterios esenciales que debe contener el Plan y Programas de Estudio de **Licenciatura en Ingeniería Biomédica (modalidad escolarizada)**, presentado por la **División de Ciencias e Ingenierías, sede Campestre del Campus León, de la Universidad de Guanajuato**, para ser impartido en el domicilio ubicado en **Lomas del Bosque #103; Col. Lomas del Campestre; C.P. 37150, León, Gto.**

Con base en la evaluación realizada por el **Grupo Estatal para la Programación de Recursos Humanos para la Salud en el Estado de Guanajuato**, en coordinación con el personal de la Dirección de Educación en Salud adscrito a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que colabora en las actividades del Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS, con el objeto de verificar el cumplimiento de los 9 Criterios Esenciales a que se refiere el artículo 4° de los Lineamientos para obtener la Opinión Técnico Académica de la CIFRHS, respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Superior dedicadas a la Formación de Recursos Humanos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de agosto de 2018, normatividad de aplicación supletoria, se estableció que este plan y programas de estudio cumplen con los criterios referidos, por lo que se consideró emitir una **Opinión Técnico-Académica Favorable**, con una **vigencia de 5 años, al 04 de agosto de 2031.**

Revisó y Validó:

Lic. Olivia Vázquez Correa
Jefa del Departamento de Información para la
Planeación para la Educación en Salud

Autorizó:

Dra. Magdalena Delgado Bernal
Directora de Educación en Salud

Folio de delegación: DGCES No. 2860-26 Oficio No. RG/SA/0480/26
Expediente DES 756
Sección/Serie 1S.3



2026
año de
Margarita
Maza